

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 27 de diciembre del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de diciembre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1506-2018-D/FCS.- Callao; 27 de diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. Nº 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica - profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución N° 1304-2018-D/FCS del 27 de junio del 2018, se designó a la LIC. ESP. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO como Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud:

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

## **RESUELVE:**

- 1° DESIGNAR a la DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA, como Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Enero del 2019 y por el periodo de ley.
- 2º AGRADECER a la LIC. ESP. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO, quien tuvo el cargo de Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 1304-2018-D/FCS. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3º Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. MERCEDES LULII

Secretaria Académica